



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA  
GABINETE SOCIAL

UNIDAD  
TÉCNICA DEL  
GABINETE SOCIAL

# Inducción - Código de Ética

- Misión
- Visión
- Principios
- Valores Éticos



# MARCO LEGAL



**MECIP:2015 (Norma de  
Requisitos Mínimos).**

- **Resolución UTGS/DE N° 74/2025**
- **Resolución UTGS/DE N° 18/2026**
- **Ley N° 7445/2025: Ética en la  
Función Pública.**





# NUESTRA BRÚJULA (MISIÓN Y VISIÓN)



## Misión

“Somos la instancia que impulsa y coordina las políticas públicas implementadas por las instituciones del Gabinete Social, orientadas al desarrollo social del país, colocando a las personas en el centro de nuestras acciones.”

**Nuestra misión es clara:** las personas están en el centro de todo. Queremos ser reconocidos por nuestra excelencia y liderazgo.

## Visión

“Ser una instancia de coordinación, reconocida a nivel nacional e internacional por su liderazgo y excelencia en la gestión, contribuyendo de manera efectiva a la implementación de políticas que promuevan el desarrollo social sostenible.”

# PRINCIPIOS ÉTICOS (EL "POR QUÉ" ACTUAMOS)

Nuestros principios son las creencias básicas que rigen nuestro comportamiento. Actuamos bajo la ley garantizando que ningún ciudadano sea discriminado.



# PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- Principio 1: Todos los habitantes son iguales en dignidad y derechos.
- Principio 2: El interés público prevalece sobre el particular.
- Principio 3: Compromiso con la rendición de cuentas a la ciudadanía y el libre acceso a la información.
- Principio 4: Probidad y el excelente servicio en la administración pública.
- Principio 5: Fomento de la mejora continua en la gestión pública.
- Principio 6: El correcto y eficiente uso de los recursos públicos.



# VALORES (NUESTRO ADN)

- Respeto
- Igualdad
- Compromiso
- Responsabilidad
- Transparencia
- Integridad
- Servicio
- Innovación

“Los valores institucionales son criterios de actuación cotidiana. Su aplicación coherente fortalece la confianza ciudadana, mejora la calidad de la gestión pública y consolida una cultura organizacional ética. Los invito a asumirlos con convicción en cada decisión y en cada interacción, contribuyendo así al cumplimiento de nuestra misión institucional.”



# DIRECTRICES DE COMPORTAMIENTO

¿Qué se espera de vos?

- Trato cordial al ciudadano.
- Protección de la información.
- Cero conflictos de interés.
- Transparencia



# "La Ética la construimos entre todos"

Para concluir, quisiera invitarles a reflexionar sobre algo fundamental: los valores éticos no son conceptos abstractos ni declaraciones formales que quedan en documentos institucionales. Son, en esencia, decisiones cotidianas que cada uno de nosotros adopta en el ejercicio de sus funciones.

La integridad, la transparencia, el respeto y la responsabilidad no se imponen; se construyen y se sostienen con coherencia entre lo que decimos y lo que hacemos. En ese sentido, cada acción —por más pequeña que parezca— contribuye a fortalecer o debilitar la confianza en nuestra institución.

Formar parte de esta organización implica asumir un compromiso que va más allá del cumplimiento de tareas: implica actuar con criterio ético, con vocación de servicio y con responsabilidad hacia la ciudadanía.

Los valores institucionales deben ser nuestra guía permanente, especialmente en los momentos donde las decisiones son más complejas. Ahí es donde realmente se evidencia nuestra integridad.

Les animo a que hagamos de la ética no solo una obligación, sino una convicción compartida que se refleje en nuestra cultura organizacional.





GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA  
GABINETE SOCIAL

UNIDAD  
TÉCNICA DEL  
GABINETE SOCIAL

**¡MUCHAS GRACIAS!**

